

La Política Exterior Feminista del Gobierno de México

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

RELACIONES
EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



La política exterior multilateral en materia de derechos humanos

La Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos lleva a cabo una ambiciosa política multilateral con base en los siguientes ejes:



Apertura al escrutinio internacional por medio de los sistemas internacional e interamericano;



Atracción de los más altos estándares en la materia para lograr un pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos en México;



Prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados; y



Multilateralismo eficaz para encontrar soluciones a problemas comunes de los Estados.

Frente a una época de grandes retos a nivel internacional, crece la importancia de contar con una agenda multilateral con visión y rumbo transformador.

¿Por qué México tiene una Política Exterior Feminista?

Oportunidad inigualable:

- Gobierno progresista e incluyente en materia de derechos humanos y género.
- México predica con el ejemplo – p. ej. Gabinete paritario y Reforma constitucional en materia de paridad de género.
- 2020 será un año femenino y feminista: Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, Conmemoración de los 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; México anfitrión del Foro "Generación Igualdad".
- Responder a los legítimos reclamos sociales.

Capacidad y liderazgo internacional.

- Reconocimiento de su política exterior, donde la igualdad de género es un eje central.
- Liderazgo en los foros multilaterales, regionales e internacionales.
- Reconocimiento como un promotor de acuerdos y vanguardia en la promoción de la agenda global de derechos humanos e igualdad – p.e.; matrimonio Igualitario.

"El Gobierno de México es feminista y nuestra política exterior también lo será":

Marcelo Luis Ebrard Casaubón



¿Qué entendemos por una Política Exterior Feminista?

La Política Exterior Feminista Mexicana

Conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.

¿En qué se distingue de otras Políticas Exteriores Feministas (PEF)?

- Hace transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad en todas las áreas de la política exterior mexicana (posicionamientos, recursos, puestos de toma de decisión y de liderazgo, entre otros).
- Visibiliza el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales.
- Dar coherencia y congruencia, al enfocarse tanto al exterior como al interior.

Las PEF del mundo sólo "Definen las interacciones con otros Estados y actores no estatales priorizando, entre otros temas, la igualdad de género y los derechos humanos" [por ejemplo, a través de sus acciones de cooperación] (International Center for Research on Women, 2019).



Áreas responsables

La coordinación de la Política Exterior Feminista (PEF) está a cargo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSMDH), a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDHD), quien realiza su seguimiento y evaluación.

La implementación de la PEF se realiza por las distintas áreas que integran la estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE):

- Comisión del Servicio Exterior
- Unidad de Administración y Finanzas
- Misiones, Embajadas y Consulados
- Instituto Matías Romero
- DG de Comunicación Social
- Secretarías de Estado y Dependencias
- Aliados: Senado de la República y Gobierno de la Ciudad de México

La garantía de éxito es la colaboración, la cooperación y la retroalimentación permanente entre las diferentes áreas, las cuales, según su ámbito de competencia, realizarán los proyectos y actividades que correspondan para el logro de acciones coherentes, integrales y transversales.



Principios de la Política Exterior Feminista



Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior Plus

Liderazgo internacional en materia de género



Una SRE Paritaria

Mejoras organizacionales para un ambiente de desarrollo igualitario



Una SRE libre de violencia y segura para todas

Eradicación de la violencia de género



La Igualdad se ve

Visibilización del capital femenino de la SRE



La SRE es feminista interseccional

Complementariedad con otras acciones globales



1. Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior Plus

Liderazgo internacional en materia de género



Hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género e interseccionalidad en todas las áreas de la política exterior mexicana (posicionamientos, resoluciones, acuerdos, candidaturas, integración de delegación, entre otros) – aquí las Misiones son clave.



Impulsar acciones concretas que tengan impactos en la agenda exterior de género: Foro Generación Igualdad, CSW, Cairo+25, Mujer, Paz y Seguridad.



Privilegiar acciones que tengan impactos globales, así como aquellas que puedan generar programas de acción nacionales.



Alianzas con países que impulsen estos principios en foros multilaterales y acciones bilaterales.



"Ni un paso atrás" en derechos ganados y "no dejar a nadie atrás".

Contará con un documento rector y manual de principios para la acción que permita ilustrar los elementos que los negociadores deben de tomar en cuenta para la inclusión de una perspectiva de género y cursos en el IMR.

Ejemplo de la PEF en acción: la COP25

- La SSMDH impulsó los más altos estándares de igualdad de género en la revisión del "Programa de Trabajo de Lima", que pretende hacer visible el impacto diferenciado del cambio climático en las mujeres y tener el sustento para contar con un Plan de Acción con base en la interseccionalidad.
- La delegación mexicana se distinguió por su liderazgo y articulación en la negociación de estos temas, que fue uno de los reducidos logros de la COP25.
- Esta acción se logró en colaboración y alineación con la sociedad civil.



Noticia

Reafirma México compromiso con la agenda ambiental ante la 25ª Conferencia de las Partes de Naciones Unidas en Madrid

En el marco de la política exterior feminista, destaca la participación de México en el proceso de revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y la adopción de un nuevo Plan de Acción, impulsando como prioridades los temas de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, justa transición de la fuerza del trabajo - con un enfoque en el trabajo decente para las mujeres - y el fortalecimiento de las menciones a mujeres y niñas indígenas

En las negociaciones se lograron avances importantes sobre el tema de pérdidas, daños y la renovación del Programa de Acción de Género, en el que nuestro país mostró un liderazgo clave para incorporar un enfoque más amplio de equidad intergeneracional, de respeto a los derechos humanos y su vinculación con el financiamiento necesario.

Reconocimiento a la PEF en acción en la COP25

"I want to highlight the incredibly strong leadership of the Government of Mexico in facilitating Parties to come to this agreement. It was inspiring to witness"

Bridget Burns, WEDO, United States



Women and Gender Groups Applaud Gender Action Plan at COP 25

After nearly two weeks of negotiations at COP 25 climate negotiations in Madrid, Spain, the governments have adopted a new 5-year Gender Action Plan (GAP) that progressively builds upon the first GAP, and works to address many of the concerns raised by women and gender groups at the UNFCCC, including calls for greater focus on implementation and scaling up gender-just climate solutions.

"While it was frustrating to witness delays in the negotiations, particularly challenges to agreed language on rights, the fact that we have achieved and adopted a 5-year gender action plan that includes many of the key demands of Parties as well as views of women and gender groups goes to show the critical importance to which countries have started to understand and value gender equality in climate action. I think the political will shown by negotiators under this agenda to negotiate towards consensus and achieve a robust outcome could and should be modeled under all other items in this process. In particular, I want to highlight the incredibly strong leadership of the Government of Mexico in facilitating Parties to come to this agreement. It was inspiring to witness!" said Bridget Burns, WEDO, United States.



México participó en la COP 25 de manera constructiva y con el objetivo de fortalecer la cooperación en materia climática

Fecha: diciembre 20, 2019



2. Una SRE paritaria

Mejoras organizacionales para un ambiente de desarrollo igualitario



Mejoras institucionales, organizacionales y normativas para eliminar las diferencias estructurales y reducir las brechas de desigualdad en la SRE.



Mejoras a la normatividad del SEM que permitan construir un entramado institucional que permita el ascenso igualitario corrigiendo las diferencias estructurales que prevalecen hoy en día.

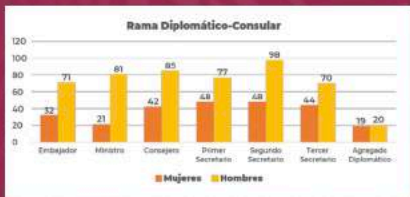


Adhesión de la SRE al movimiento **#HeForShe**, donde todas las áreas administrativas emitan un comunicado público de su compromiso.

La reforma legal y organizacional contará con un grupo de trabajo en materia de igualdad y no discriminación, quien revisará de manera progresiva los cambios que permitan construir una SRE paritaria con ajustes estructurales y acciones positivas.

Rompiendo el techo de cristal

El empoderamiento implica romper los techos de cristal que aún son patentes en el ascenso y movilidad de las miembros del servicio exterior.



Acciones positivas: licencia de maternidad y paternidad, sistema de cuidados, inclusión, movilidad y ascensos.

La XXIX generación del SEM, que ingresó en 2019, es la primera en la historia en ser absolutamente paritaria.

103 Titulares de Adscripciones en el Exterior
(2019): 69 Hombres vs 34 Mujeres



La SRE se compromete a dar, por lo menos, 20 medallas "Rompiendo el techo de cristal" de aquí al 2024.



Igual nivel de responsabilidad, igual remuneración.



3. Una SRE libre de violencia y segura para todas

Erradicación de la violencia



Cero tolerancia al acoso y a la violencia de género (las relaciones de poder y el sexismo se manifiestan de múltiples formas, llegando a generar situaciones abusivas).



Atención adecuada en violencia de género a connacionales en servicios consulares y no revictimización.



Desarrollo de cuadrantes y perímetros urbanos seguros y libres de violencia (edificios de la SRE).

Generar formas y espacios de relación libres de violencia es fundamental para el correcto desarrollo de la política exterior, por lo que se contará con los canales para su denuncia, las acciones para su castigo, así como un énfasis en la prevención y la capacitación.



3. Acciones Inmediatas

Al interior de la Cancillería

- NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Regla de Integridad número 13.
- Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias de la SFP.
- Capacitación en perspectiva de género en el IMR.
- Perímetros de trabajo libres de violencia.

En servicios brindados de la Cancillería en el exterior

- Protocolo para la atención consular de niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados.
- Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género.
- Protocolo de atención consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas.
- Ventanillas de Atención Consular a la Mujer (VAIM).



4. La igualdad se ve

Visibilización del personal femenino de la SRE



Imagen gráfica de la PEF en todas las acciones y espacios de la SRE



Paridad de género en los paneles, eventos, reuniones, integración de delegaciones, entre otros.



Comunicación incluyente ("Guía de Comunicación Incluyente y no Sexista" que contemple a grupos históricamente discriminados).



Enviadas de la política exterior feminista (quienes llevarán las acciones y los impactos de estas acciones a otros países).



Boletines biográficos de mujeres exitosas.



Capacitación y cursos con el IMR.

Generar una imagen dignificadora de la contribución de las mujeres al trabajo de la SRE y la política exterior.



4. La igualdad se ve

Visibilización del personal femenino de la SRE

- Favorecer la visibilidad de las mujeres, así como el reconocimiento a su contribución a las acciones de la SRE.
- Ofrecer y fomentar una imagen sin estereotipos y objetiva de la labor y contribución de las mujeres a la política exterior y las acciones de la SRE.
- Difusión y promoción de las mujeres en el ámbito exterior.



Transformando
el escenario
a uno incluyente



Generar una imagen dignificadora de la contribución de las mujeres al trabajo de la SRE y la política exterior.



5. La SRE es feminista interseccional

Complementariedad con otras acciones globales y nacionales



Complementariedad e interrelacionalidad de las acciones.



Todos los ejes de la política exterior de México tendrán como principio la política exterior feminista:

- Cooperación y asistencia con enfoque en derechos humanos e igualdad.
- Promoción económica que empodere y visibilice a las mujeres.
- Promoción cultural que reconozca el aporte de las mujeres a la cultura mexicana.
- Promoción turística con enfoque de género.



Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, no sólo obligatorios, sino también orientadores en la promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.



Participación coordinada con la APF para atraer los más altos estándares en derechos humanos e igualdad.

Para reducir la heterogeneidad debemos de trabajar de todos los ángulos, por lo que todas las áreas de la SRE deberán enriquecer la PEF con acciones positivas.

Ruta de acción y plan de trabajo para 2020-2024

(Resumen)

2020

2021

2022

2023

2024



Eje 1: Liderazgo internacional en materia de género

Trabajo constante, diario y colaborativo entre todas las áreas de la SRE.



Eje 2: Mejoras organizaciones para un ambiente de desarrollo igualitario

Desarrollo de cursos de capacitación con enfoque de género, derechos humanos, no discriminación, no violencia e interseccionalidades en todas las áreas de la SRE.



Eje 3: Erradicación de la violencia

Trabajo constante, diario y colaborativo entre todas las áreas de la SRE.



Eje 4: Visibilización de personal femenino SRE

Desarrollo de manuales y protocolos de incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género e interseccionalidad.



Eje 5: Complementariedad con otras acciones globales y nacionales

Desarrollo de indicadores de resultados transversales e impacto.

Propuesta de ruta de acción y plan de trabajo para 2020-2024

DGDHD-SSMDH



2020

2021

2022

2023

2024

Eje 1: Liderazgo internacional en materia de género

1. Presentación de manual de principios de política exterior ante cuerpo diplomático acreditado y organizaciones internacionales en México (**febrero 2020**).
2. Manual de principios de política exterior. Evento paralelo en 64 CSW (**Marzo 2020**)
3. Workshop con áreas de la Cancillería sobre PEF (**Abril 2020**).
4. Workshop con Misiones y Embajadas clave (**junio 2020**).
5. Que todas las resoluciones, documentos, acuerdos y posicionamientos del Gobierno mexicano incluyan una perspectiva de derechos humanos, de género y de interseccionalidad (**2020-2024**).
6. Continuar impulsando en foros multilaterales y bilaterales la agenda de género y derechos humanos, agregando la importancia de la interseccionalidad (**2020-2024**).

Propuesta de ruta de acción y plan de trabajo para 2020-2024

DGDHD-SSMDH



2020

2021

2022

2023

2024

Eje 2: Mejoras organizaciones para un ambiente de desarrollo igualitario

1. Activación del Grupo de Trabajo de transversalización de PEG en SRE y SEM y pláticas sobre las cuestiones pendientes **(enero 2020)**.
2. Reuniones con el poder legislativo, aprovechando el primer periodo legislativo del año de febrero-junio **(enero 2020)**.
3. Adhesión al HeForShe **(8 de marzo 2020)**.
4. Medallas de "Rompiendo el techo de cristal" **(5 por cada año de 2020-2024)**.
5. Hacer realidad "igual remuneración por igual nivel de responsabilidad" **(2020-2024)**.
6. Mecanismos efectivos para lograr la eliminación de las brechas en todo el personal de la SRE (SEM y Plantilla General): licencias de maternidad y paternidad, sistema de cuidados, inclusión, movilidad y ascenso **(2020-2024)**.
7. Paridad en todo el personal de la SRE y el SEM **(2020-2024)**.

Propuesta de ruta de acción y plan de trabajo para 2020-2024

DGDHD-SSMDH



Eje 3: Erradicación de la violencia

1. Certificación de representaciones en el exterior en NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación **(2020-2024)**.
2. Cuadrantes y perímetros seguros: campaña 2020, plan de 2020-2024.
3. Evento del 25 de noviembre que incluya un apartado de rendición de cuentas sobre el particular **(25 de noviembre 2020)**.
4. Capacitaciones continuas a todo el personal en todos los niveles de la Cancillería en materia de género, derechos humanos e interseccionalidad **(2020-2024)**.
5. Mecanismos de evaluación de los protocolos de atención consular a grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad **(2020-2024)**.
6. Fortalecimiento del Comité de Ética y del OIC **(2020-2024)**.

Propuesta de ruta de acción y plan de trabajo para 2020-2024

DGDHD-SSMDH



2020

2021

2022

2023

2024

Eje 4: Visibilización de personal femenino SRE

1. Imagen gráfica y otros materiales de la PEF desarrollada por Comunicación Social para cordones para las credenciales, banners, posters, correos, comunicados, eventos, entre otros **(enero 2020)**.
2. Trabajos con Comunicación Social para dar a conocer la política exterior feminista para campañas, redes sociales, entre otros **(2020-2024)**.
3. Campaña de impulso de paridad en paneles **(enero 2020, impactos de 2020 a 2024)**.
4. Lanzamiento de "Guía de Comunicación y Lenguaje Incluyente" **(16 de mayo de 2020, establecido por Naciones Unidas como el "Día Internacional de la Convivencia en Paz")**.
5. Boletines gráficos de mujeres exitosas **(2020-2024)**.
6. Visibilización del compromiso del Gobierno mexicano con la política exterior feminista **(2020-2024)**.

Propuesta de ruta de acción y plan de trabajo para 2020-2024

DGDHD-SSMDH



2020

2021

2022

2023

2024

Eje 5: Complementariedad con otras acciones globales y nacionales

1. Workshop con áreas de la Cancillería sobre la PEF (Abril 2020).
2. Presentación a la APF de la PEF (Abril 2020).
3. Cooperación y asistencia internacionales con enfoque en derechos humanos e igualdad de género y no discriminación (2020-2024).
4. Cooperación para desarrollo económico a través de proyectos que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos (2020-2024).
5. Promoción cultural que reconozca el aporte de las mujeres a la cultura y nacionalismo mexicanos (2020-2024).

La Política Exterior Feminista del Gobierno de México

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

RELACIONES
EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

